



SOLICITUD DE PENSIÓN

HIJOS/AS- Art. 60 de Ley 20.130

DATOS DE LA PERSONA AFILIADA:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CAUSANTE: _____	
Nº AFILIADO: _____	PROFESIÓN: _____
FECHA DE FALLECIMIENTO: _____	

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA:	
APELLIDOS Y NOMBRES: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____	DOC. IDENTIDAD: _____
RELACIÓN CON EL CAUSANTE: _____	
DOMICILIO CONSTITUIDO (C.T.): _____	
DEPARTAMENTO: _____	LOCALIDAD: _____
TEL.: _____	CELULAR: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

Se notifica que:

- Si a la fecha de fallecimiento del causante existe deuda exigible por cualquier concepto, los haberes pensionarios se devengarán desde el pago de dicha deuda.
- El otorgamiento del trámite queda sujeto al estudio del expediente.
- Se deberá presentar anualmente documentación que acredite ingresos a los efectos de valorar mejora o empeoramiento de fortuna (art. 70 - Ley 20.130).
- En caso de hijos entre 21 y 23 años deberán acreditar estudios terciarios habituales

De conformidad firma la presente solicitud _____, en su calidad de _____.

Fecha

Firma